7/01/2023 10:43 a. m. JGOMEZ

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
DESTINATARIO: JAIRO MAURICIO GOMEZ
DEPENDENCIA: AREA APOYO A SECRETARIA

I2023000241

No. COMUNICACIÓN: 000234
CONSECUTIVO: 2023-234

[Interno]

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que se rige por las normas orgánicas del Decreto Ley 2342 de 1971, Decreto Ley 2002 de 1984, Ley 489 de 1998 y por las disposiciones de su estatuto interno (Acuerdo No. 08 del 03 de noviembre de 2016) que tiene como objeto fundamental reconocer y pagar las Asignaciones de Retiro al personal de oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares que consoliden el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios, y contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al Grupo de Negocios Judiciales y Conciliaciones se requiere la contratación de profesional Especializado para ejercer la Defensa judicial de la entidad que cuenta con más de 3.845 procesos, y conforme a lo señalado en el Estudio Previo radicado No. 2023000207 de 6 de enero de 2023 que hace parte integral del proceso contractual y con el fin de contar con una persona PROFESIONAL ESPECIALIZADO que preste al centro de costo Grupo de Negocios Judiciales y Conciliaciones, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la ejecución del siguiente objeto contractual: Un profesional abogado con especialización en el área del derecho con experiencia relacionada en la defensa judicial de los procesos contenciosos administrativos para prestar de manera independiente y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, sus servicios profesionales de abogado ejerciendo la defensa judicial y extrajudicial, dentro delos procesos en que haga parte la caja de retiro de las fuerzas militares, adicionalmente asesorar al Director de Cremil en los tramites de necesario para adelantar las diligencias a realizar en el juzgamiento en segunda instancia de los procesos disciplinarios, como proyectar autos interlocutorios por medio de los cuales se resuelva los recursos de apelación, que sean de su competencia., que a su vez cumpla con los requisitos académicos y de experiencia descritos en el numeral 2 Abogado Titulado en Derecho con especialización en cualquier rama del derecho O doce (12) meses de experiencia profesional relacionada o cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional. Al requisito de especialización puede ser aplicable equivalencia con la acreditación de cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada del Estudio previo. Radicado 2023000207 de 6 de enero de 2023.

Que por lo expuesto, certifico que el Señor (a) FABIO ADRIAN ROJAS QUESADA cumple los requisitos técnicos y específicos esenciales, experiencia y cuenta con la idoneidad suficiente y requerida en el Estudio Previo[1]. Radicado 2023000207 de 6 de enero de 2023 y resulta conveniente para CREMIL suscribir Contrato de Prestación de Servicios **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS)** , para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"*Un profesional abogado con especialización en el área del derecho con experiencia relacionada en la defensa judicial de los procesos contenciosos administrativos para prestar de manera independiente y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, sus servicios profesionales de abogado ejerciendo la defensa judicial y extrajudicial, dentro delos procesos en que haga parte la caja de retiro de las fuerzas militares, adicionalmente asesorar al Director de Cremil en los tramites de necesario para adelantar las diligencias a realizar en el juzgamiento en segunda instancia de los procesos disciplinarios, como proyectar autos interlocutorios por medio de los cuales se resuelva los recursos de apelación, que sean de su competencia.

". Toda vez que se evidencia que cuenta con título profesional de ABOGADO en de la Universidad DE LA SABANA (Acta individual de graduación No **248** de 22 de NOVIEMBRE de 1991 y especialización EN DERECHO ADMINISTRATIVO de la Universidad SANTO TOMÁS del 13 de MARZO de 1998 Así como con más de TRESCIENTOS SETENTA (370) **(MESES DE EXPERIENCIA)** relacionada, así:

Abogado fabio adrian rojas					
EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**ACTIVIDADES EJECUTADAS O FUNCIONES REALIZADAS**
			MESES	**DIAS**	
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM	**2022**	**2022**	10	**14**	**PRESTAR DE MANERA INDEPENDIENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, EJERCIENDO LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DENTRO DE LOS PROCESOS EN QUE HAGA PARTE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ENTIDAD. ADICIONADO EL 28-07-2022 EN OBLIGACIONES, PLAZO Y HONORARIOS. (2022011907-Rad reporte modificación)**
EJERCITO NACIONAL-DIDEF	**2020**	**2020**	10	**21**	**Ejercer la defensa judicial y extrajudicial ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo para la Dirección de Defensa Jurídica Integral del EJC**
EJERCITO NACIONAL-CEDE11	2019	2019	4	20	Realizar la agenda legislativa para los proyectos de ley. Hacer seguimiento a los proyectos de ley. Emitir conceptos jurídicos Elaborar ponencias y análisis en temas de derecho constitucional y administrativo.
EJERCITO NACIONAL-DIADQ	2018	2018	2	25	Asesorar y proyectar conceptos en derecho administrativo y disciplinario.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2006	2014	95	21	Asesorar, sustanciar procesos disciplinarios y fallos de primera y segunda instancia contra servidores públicos.
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	1992	2012	246	15	Juez 30 penal militar, auditor 14 y 84 de guerra, jefe de peticiones y tutelas DIPSO jefe de asuntos disciplinarios del COGFM
TOTAL					**EXPERIENCIA TOTAL: POR TRESCIENTOS SETENTA MESES.**

FABIO ADRIAN ROJAS QUESADA, de igual forma manifiesta no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, así como no haber litigado en contra de la Entidad.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de enero de 2023.

Coronel (RA) LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FORERO

Subdirector (E) Administrativo Ordenador del Gasto

PD JAIRO MAURICIO RAMON GOMEZ MONSALVE

Coordinador (E) del Grupo de Negocios Judiciales y Conciliaciones.

[1]Verificar si se aplican equivalencias conforme a la resolución mediante la cual se fijan los honorarios correspondientes a la vigencia a contratar y mencionarlo en el ámbito de aplicación para el cumplimiento de los requisitos.